

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 107

FECHA: 24/06/2025

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 045 1995 00498 00	EJECUTIVO SINGULAR	GILBERTO GOMEZ SIERRA	ADA LUZ LLANOS DE CHAPARRO	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338)(fil5341)del avalúo catastral incrementado en un 50% dado a la cuota parte del bien inmueble embargado y secuestrado e identificado con m.i. 50c-660373 en la suma de \$133.412.250.00 m/cte(fil543) se requiere al demandante para que cumpla con la carga procesal que le corresponde con relación al registro de la renovación de la medida, conforme respuesta emitida por la oficina de rr.ii.pp. (pdf 29 sgde).	20/06/2025	H	2
11001 40 03 016 2011 00680 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA	ANDRES FERNANDO OSORIO BAUTISTA, JOHANY ORLANDO MONTOYA BRAVO	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA (fil543) (fil5341) adicional	20/06/2025	H	1
11001 40 03 016 2011 00680 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA	ANDRES FERNANDO OSORIO BAUTISTA, JOHANY ORLANDO MONTOYA BRAVO	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5341)(fil5341) la medida cautelar solicitada embargo salario del demandado en siac fue decretada al interior del proceso en auto de auto de mayo 13 del 2022 y oficio remitido al correo subgerencia@protegerlegal.co. (fls. 35 38 del expediente físico)	20/06/2025	H	2
11001 40 03 015 2012 00535 00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE ODILIO GARCIA	ALEXANDRA CLOPATOSKY, GIOVANA ANDREA GONZALEZ	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) secretaria libre nuevamente oficio de levantamiento de medida con destino a bbva, av villas y scotiabak colpatria con copia al correo alexagonzalez1967@gmail.com.se niega adicionar en los oficios la exclusión de centrales de riesgos por ser notoriamente improcedente dado que ese tramite es carga de las partes(fil543) (fil543)	20/06/2025	103	1
11001 40 03 001 2012 00707 00	EJECUTIVO SINGULAR	JORGE ELIECER CAMPOS CRUZ	NURY ZAPATA, OLGA MARLENY ECHEONA ZAPATA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5341) se niega la terminación del proceso por desistimiento tácito por cuanto con escrito presentado por el cesionario avalúo hubo impulso el proceso.	20/06/2025	H	1
11001 40 03 001 2012 00707 00	EJECUTIVO SINGULAR	JORGE ELIECER CAMPOS CRUZ	NURY ZAPATA, OLGA MARLENY ECHEONA ZAPATA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5338)(fil5341)se abstiene el despacho de dar trámite al avalúo del inmueble con m.i. 50c-1363278 allegado por segundo roque cruz (cesionario), por cuanto de un lado, carece del derecho de postulación, atendiendo la cuantía del proceso y de otro, envía la experticia de un correo con dominio del perito.para cumplir lo anterior se concede el termino de treinta (30) días so pena de, ahora sí, imponer las sanciones de ley (art. 317 del c.g.p.).	20/06/2025	H	2
11001 40 03 015 2012 01753 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO PICHINCHA S.A	NELSON EDUARDO MORA ANDRADE	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería al(la) abogado(a) camilo julián sánchez gonzález como apoderado(a) de la parte demandada(fil5341)se niega la solicitud de terminación y levantamiento de medidas cautelares elevada por el extremo demandado, toda vez, si como afirma, se encuentra a paz y salvo debe solicitar a su demandante que presente ante este despacho la solicitud de terminación del proceso, pues es aquel quien está legitimado para hacerlo (inc. 1 art. 461 del c.g.p.).	20/06/2025	H	1
11001 40 03 026 2014 00576 00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO PICHINCHA S.A.	GONZALO PRADILLA GALVIS	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5341)(fil5341)se niega la solicitud de medida de embargo de remanentes respecto del proceso 110014003-062-2007-01097-00 que cursa en el juzgado 04 civil municipal de ejecución de sentencias de esta ciudad, toda vez que verificada la página de consulta de procesos unificada de la rama judicial, se puede constatar que dicho proceso se encuentra terminado auto de mayo 31 de 2024.	20/06/2025	H	2
11001 40 03 019 2014 00717 00	EJECUTIVO SINGULAR	LIBARDO ENRIQUE NIÑO LOPEZ	PATRICIA RANGEL GARCIA ZAMBRANO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) en conocimiento de las partes el informe de cuentas rendido por el secuestre arturo barriga rodríguez, respecto del automotor de placas ndt-952, en el que manifiesta la ubicación actual del vehículo. se insta a la parte demandante para que procure el avalúo y remate del referido vehículo en el menor tiempo posible a fin de evitar su deterioro, pérdida y/o destrucción en deterioro del patrimonio del deudor y depreciación de su valor.	20/06/2025	H	2
11001 40 22 725 2014 00897 00	EJECUTIVO CON TÍTULO PRENDA BANCO DAVIVIENDA S.A.		HAIERSON ALEJANDRO OCHOA PEREZ	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil5341) autorizar el traslado del vehículo de placas cvm-400 al parqueadero ubicado en la carrera 21b # 44 a - 21 sur de esta ciudad	20/06/2025	H	2

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 107

FECHA: 24/06/2025

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 045 2014 01312 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA - COOPKENNEDY	JOVANIS ENRIQUE DAVILA ARRIETA, LUIS EDUARDO HERNANDEZ	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543). para todos los efectos legales tomate nota que el abogado edison echavarría villegas, en su condición de representante legal de defensa técnica legal s.a.s., actuará como apoderado de la parte demandante. (fil543) (fil6517) se niega la solicitud de entrega de títulos, toda vez, revisado el portal web del banco agrario, no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto pendientes por entregar	20/06/2025	H	1
11001 40 03 045 2014 01312 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY LTDA - COOPKENNEDY	JOVANIS ENRIQUE DAVILA ARRIETA, LUIS EDUARDO HERNANDEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5341) (fil5341) salario en medición & pesaje s.a.s	20/06/2025	H	2
11001 40 03 076 2015 00009 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA NULTIACTIVA DE SERVICIOS Y CREDITOS ALIANZA -COOPALIANZA-	AURA LILIA PORTILLA VILLAMIZAR	AUTO RESUELVE SOLICITUD REMANENTES (fil5341) (fil5341) no toma nota proceso ejecutivo no. 68 001 40 03 013 2025 00100 00. juzgado 13 civil municipal de bucaramanga santander	20/06/2025	H	2
11001 40 22 740 2015 00301 00	EJECUTIVO SINGULAR	CAMARA DE COMPENSACION DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S. A.	PEDRO MUÑOZ MARTINEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5341)(fil5341)	20/06/2025	H	2
11001 40 03 042 2015 01146 00	EJECUTIVO MIXTO	CLAVE 2000 S.A.	DAMARIS ELENA ACEVEDO ROMAN	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) reconocer personería al(la) abogado(a) claudia ximena velásquez fernández como apoderado(a) de la parte demandante(fil543) no es posible remisión link(fil543)de la liquidación del crédito presentada por la parte actora (visible a orden 06 del c-01 del sgde) se corre traslado por auto al extremo demandado por el término de tres (3) días	20/06/2025	HIBRIDO	1
11001 40 03 042 2015 01146 00	EJECUTIVO MIXTO	CLAVE 2000 S.A.	DAMARIS ELENA ACEVEDO ROMAN	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338)(fil5341) del avalúo dado al vehículo automotor de placas d k w - 5 1 0 en la suma de \$20.074.159 m/cte., (sgde, orden 1y 2), córrase traslado a los interesados por el término legal de tres (3) días	20/06/2025	H	2
11001 40 03 045 2015 01504 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BYDA COLOMBIA SAS	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5341)(fil5341) se niega la solicitud de medida de embargo de remanentes respecto del proceso 2008-499 que cursa en el juzgado 26 civil municipal de esta ciudad(fil5341) (fil5341)se niega la medida de embargo de remanentes del proceso 2004-453 del juzgado 13 civil municipal de esta ciudad	20/06/2025	H	2
11001 40 03 075 2017 00153 00	EJECUTIVO SINGULAR	ARG GRUPO INMOLBILIARIO S.A.S	M Y A INGENIEROS SAS	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5341) (fil5341) la medida cautelar solicitada embargo salario del demandado en electroconstrucciones sas elco sas fue decretada al interior del proceso en auto de auto de noviembre 24 de 2022. no obstante, proceda la oficina de apoyo con la actualización y envío del oficio no. ooecm-1222rr-1533/2022 a su destinatario con copia al correo del demandante juridicoafiansa@gmail.com.	20/06/2025	H	2
11001 40 03 004 2017 00282 00	EJECUTIVO CON TÍTULO PRENDA BANCOLOMBIA S.A.		DIANA DEL PILAR CARDENAS RAMIREZ	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5341)(fil5341)se niega la solicitud de secuestro requerida por la apoderada de la parte demandante, toda vez que el presente asunto versa sobre un proceso para la efectividad de una garantía prendaria; adicional a lo anterior, el certificado de tradición allegado tiene inscrita una medida para el proceso 66-2020-01064 que cursa en este despacho.	20/06/2025	H	1
11001 40 03 062 2017 00731 00	EJECUTIVO SINGULAR	FONDO DE EMPLEADOS DE TELEFONICA COLOMBIA . FECEL	DIANA PATRICIA CASTRO CORTES	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) oficiase a nueva eps	20/06/2025	H	2
11001 40 03 085 2017 01472 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE SUBA SUPERLOTE I ETAPA 4	NAYDU YVETTE NIVIA SEGURA	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) en conocimiento de la parte actora el requerimiento enviado vía correo electrónico a eps sura s.a. una vez obre respuesta de la entidad referida, la misma podrá consultarse a través del gestor documental.	20/06/2025	H	2
11001 40 03 035 2017 01629 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ALBERTO MARTINEZ PALOMO	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543)reconocer personería a la sociedad qnt s.a.s., como apoderada general de la parte demandante-cesionario, quien actuará a través de su representante legal mauricio angulo sánchez(fil543) (fil5341) adicional(fil543) , no se evidencia la existencia de título(fil543)no se da trámite al escrito de renuncia aportado por la memorialista michael fernando morales gutiérrez	20/06/2025	HIBRIDO	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 107

FECHA: 24/06/2025

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 085 2019 00296 00	EJECUTIVO SINGULAR	ADRIANA MARCELA ARAQUE MARTIN	RICARDO RUGE BOLIVAR	AUTO TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO (col2484) (fil5341)(fil5341)(fil6517) decretar la terminación del proceso por desistimiento de las pretensiones de la demanda.	20/06/2025	H	1
11001 40 03 026 2019 00622 00	EJECUTIVO CON TÍTULO PRENDA FINANZAUTO S.A.		JOSE GEIBAR HERNANDEZ AVILA	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)(fil5341) (fil6517)(fil5341)	20/06/2025	98FISICO	1
11001 40 03 080 2019 00713 00	EJECUTIVO SINGULAR	RCI COLOMBIA S.A	CARLOS JULIO TRIVIÑO TAFUR	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto.se requiere a la parte demandante para que revise el expediente y se abstenga de elevar peticiones que con la sola revisión del proceso puede obtener su respuesta.	20/06/2025	H	1
11001 40 03 080 2019 00713 00	EJECUTIVO SINGULAR	RCI COLOMBIA S.A	CARLOS JULIO TRIVIÑO TAFUR	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) ofíciase a transunion colombia- cifyn y experian colombia s.a.- datacrédito	20/06/2025	H	2
11001 40 03 071 2019 00763 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	JUAN CARLOS SANTOS LONDOÑO	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5341) (fil5341)se niega la solicitud de embargo de los dineros que se encuentren depositados en las cuentas de nequi, daviplata, nubank, rappi, móvil y ulalá por improcedente	20/06/2025	H	2
11001 40 03 063 2019 00846 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	DORA MILENA BAUTISTA RODRIGUEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5341) (fil5341)en suministros al instante s.a.s	20/06/2025	H	2
11001 40 03 074 2019 01164 00	EJECUTIVO SINGULAR	BAYPORT COLOMBIA S.A	ALBERTO SUAREZ RONCANCIO	AUTO RECONOCE PERSONERÍA (fil543) primero. reconocer personería a la sociedad grupo ger s.a.s., como apoderado(a) de la parte demandante, quien actuará a través de su representante legal dr. jesús albeiro betancur velásquez.(fil6517) (fil5341) se niega la entrega de títulos y oficio solicitando conversión al juzgado de origen.no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto	20/06/2025	H	1
11001 40 03 082 2019 01212 00	EJECUTIVO SINGULAR	HENVAC INGENIROS & CIA LTDA	TECNICOS EN COMBUSTION Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.A.S. - COMPAÑIA OPERADORA DE AGUA TECCA	AUTO AGREGA DESPACHO COMISORIO (fil543)despacho comisorio no. dcoecm-0524wgg-303/2024	20/06/2025	H	2
11001 41 89 013 2019 01646 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DILIA DIAZ FLOREZ	AUTO DE TRÁMITE (fil5341) (fil5341) previo a resolver acredite la calidad con que se presenta apoderado de la parte demandante.	20/06/2025	HIBRIDO	2
11001 40 03 082 2020 00441 00	EJECUTIVO SINGULAR	FONDO DE EMPLEADOS DE TELEFONICA COLOMBIA	YANILLY ASTRID DIAZ BRAVO	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5341) (fil5341)motocicleta de placas fyz05e.	20/06/2025	H	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES
EN LA FECHA 24/06/2025 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

Diana Cárdenas
SECRETARIA